



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007037-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a solicitudes presentadas a la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 30 de junio se publicaba la Orden AYG/546/2017, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones *de minimis* destinadas a la bonificación de intereses en préstamos preferenciales bonificados formalizados por titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León y se establecen las condiciones para el reconocimiento del derecho a dichos préstamos.

En su artículo 2, apartado 1 sobre beneficiarios dice:

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en esta orden los titulares de explotaciones agrarias inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León (REACYL) que, habiendo obtenido un aval de SAECA que garantice un préstamo para financiar sus explotaciones, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 29 de mayo de 2017, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se convocan las subvenciones para el ejercicio 2017 destinadas a la obtención de



avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias que garanticen préstamos para financiar sus explotaciones, obtengan el reconocimiento del derecho a la suscripción de un préstamo preferencial bonificado y formalicen dichos préstamos con alguna de las entidades financieras colaboradoras en las condiciones establecidas en el artículo 8.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuántas solicitudes se han presentado a la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria para poder solicitar esta ayuda en cada una de las provincias de Castilla y León?

2.- ¿Cuántas de estas solicitudes han sido concedidas y cuántas han sido denegadas?

3.- Relación nominal de las solicitudes denegadas, por provincias, y la causa de su denegación.

Valladolid, 11 de octubre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez